



Exp.021
Núm.VIII/2001/206

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente del **C. MORENO GOMEZ ELIGIO RAFAEL**, en calidad de Tercero Perjudicado (ganador) y de conformidad con el procedimiento establecido para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por los académicos inconformes de los resultados del concurso de oposición Abierto, para ocupar las plazas vacantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y de acuerdo con la convocatoria de fecha 26 de junio de 2000,

CONSIDERANDOS

1. Habiendo sido turnado a esta Comisión el expediente del **C. MORENO GOMEZ ELIGIO RAFAEL**, ganador de la plaza CUCBA-04 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) En el área Zootecnia, del Departamento de Producción Animal del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Según los resultados de la convocatoria publicada el día 26 de junio de 2000, el **C. MORENO GOMEZ ELIGIO RAFAEL** fue considerado GANADOR, de la plaza en concurso, en virtud de haber sido el más apto para ocupar dicha vacante y toda vez que revisado y valorada la documentación presentada, así como las pruebas aplicadas y resueltos los recursos de revisión interpuestos.

RESULTANDOS

1. Que en su calidad el **C. MORENO GOMEZ ELIGIO RAFAEL**, se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y a quien se le informa que la **C. DE LUNA VEGA ALICIA**, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCBA-04 de Profesor Docente Asociado "C" 40 horas, sobre la cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como Ganador, por lo que en este momento se le notifica a fin de que quede enterado. Asimismo a continuación se le da el uso de la voz para que argumente lo que a su favor considere procedente, que se haga la revisión que la recurrente solicita, que es todo lo que tiene que manifestar.
- I. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario una vez que ha recibido el escrito de recurso de revisión, ha realizado la audiencia correspondiente y valoradas las pruebas y razonamientos de la recurrente resuelve dejar firme la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en virtud de que el citado académico reunió los requisitos generales de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto y además demostró ser el académico con mejores méritos para ocupar la plaza.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

II. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, Estatuto General, Estatuto del Personal Académico y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA** el dictamen a nombre del **C. MORENO GOMEZ ELIGIO RAFAEL**, como **GANADOR** de la plaza CUCBA-04 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) En el área Zootecnia, del Departamento de Producción Animal del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 2 de abril de 2001

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ

MTRA. CECILIA CERVANTES BARBA

Q.F.B. FELICIANO CASTRO RAMOS

MTRO. EDUARDO RENE CARRILLO INIGUEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO